



Resolución DEFINITIVA de la convocatoria, de fecha 10 de julio de 2023, de concurso público de méritos para contratos de duración determinada en la Universidad de León de personal con cargo a fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del **PROGRAMA INVESTIGO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL**

Con fecha 29 de septiembre de 2023, se publicó resolución provisional, después de que las comisiones de selección establecidas para cada una de las plazas convocadas, según composición determinada en la propia convocatoria y aplicando los requisitos y baremo correspondiente, valoraron los curriculum-vitae ciegos y anonimizados mediante asignación de un código numérico a cada solicitante, facilitados desde el Servicio de Gestión de la Investigación, donde quedó custodiada de forma confidencial la documentación original enviada por los solicitantes.

Identificados posteriormente por el Servicio de Gestión de la Investigación, y una vez comprobado que los méritos valorados han sido debidamente acreditados con la documentación aportada, así como recibidas alegaciones y renunciadas por parte de solicitantes en el plazo establecido en la resolución provisional,

RESUELVO adjudicar los contratos correspondientes a cada plaza a los/las siguientes candidatos/as, teniendo en cuenta que, en caso de no formalización de sus contratos, se atenderá a los suplentes, si los hubiera, en el orden de prioridad establecido:

PLAZA ULE01-I

Candidata seleccionada: **TAMARA JOGLAR DEL DAGO**

No hay suplentes.

PLAZA ULE02-I

Desierta.

PLAZA ULE03-I

Desierta.

Código Seguro De Verificación	Ni2+Uj7EXG3e8NV2SJ5G/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	16/10/2023 13:36:44
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Ni2+Uj7EXG3e8NV2SJ5G/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAZA ULE04-I

Desierta.

PLAZA ULE05-I

Desierta.

PLAZA ULE06-T

Candidato seleccionado: **MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ CASTEDO**

Primer suplente: Noelia Gómez Martín

PLAZA ULE07-T

Desierta.

PLAZA ULE08-I:

Candidata seleccionada: **LUCÍA CASAS HIDALGO**

Primer suplente: Silvia Muñoz Cano

Segundo suplente: Álvaro Mato López

Tercer suplente: Sonia García Alonso

Cuarto suplente: María García Vicente

Quinto suplente: David García Azagra

Sexto suplente: Natalia Pérez Rodríguez

Séptimo suplente: Laura Boada Álvarez

Octavo suplente: Judit Díaz Rosales

Noveno suplente: Sarai Santana López

Décimo suplente: Marta Díez Rodríguez

PLAZA ULE09-I:

Desierta.

PLAZA ULE10-T:

Desierta.

Código Seguro De Verificación	Ni2+Uj7EXG3e8NV2SJ5G/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	16/10/2023 13:36:44
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Ni2+Uj7EXG3e8NV2SJ5G/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación, o recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

En León, a fecha de firma electrónica

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fdo. Carlos Gaspar Polanco de la Puente

Código Seguro De Verificación	Ni2+Uj7EXG3e8NV2SJ5G/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	16/10/2023 13:36:44	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Ni2+Uj7EXG3e8NV2SJ5G/Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			